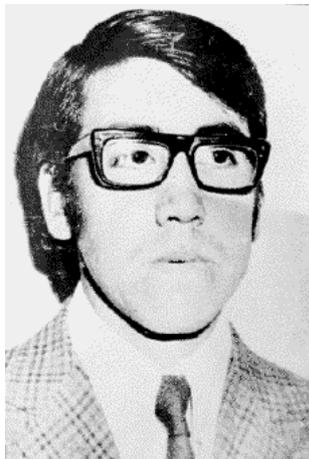


ORELLANA CASTRO, Miguel Iván

(Dossier 2 Pág. – 2 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Miguel Iván Orellana Castro

EDAD al momento de la detención o muerte:

27 años al momento de su desaparición

PROFESION U OCUPACION:

FECHA de la detención o muerte:

Julio 1976

LUGAR de la detención o muerte:

Buenos Aires, Argentina

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

Al refugiarse en la República Argentina, los chilenos perseguidos con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, se sienten en peligro. Mientras más se agudizan las tensiones políticas en el país trasandino -que culminarán con el golpe de estado del 24 de marzo de 1976- surgen grupos paramilitares, de seguridad o directamente vinculados a la Policía Federal.

Las relaciones entre los organismos de seguridad chilenos y argentinos y el alto grado de cooperación a que llegan, aumenta la situación de riesgo de los refugiados chilenos en Argentina.

En julio de 1976 se perdió todo contacto con Miguel Iván ORELLANA CASTRO, de 27 años, militante del MIR, quienes estaban exiliado en Cuba. El desaparecimiento se produjo cuando la víctima se dirigió a Buenos Aires a una reunión política e ingresó a ese país clandestinamente. Debido al contexto en que se efectuó la detención de Miguel Orellana, y las vinculaciones entre los organismos de seguridad de ambos países, esta Comisión estimó que debía ser considerado como víctima de una grave violación a los derechos humanos, cometido en un país extranjero, sin poder afirmar si en los hechos hubo intervención de agentes chilenos.

(Informe Rettig)

-----0-----

Actualidad:

El MOSTRADOR -21 Abril 2001

Las pruebas contra Contreras en la justicia argentina "El Mostrador" tuvo acceso a las pruebas fundamentales contra el ex director de la DINA y que motivaron la imputación como "Organizador" del "Plan Cóndor", la operación que permitió la captura, intercambio y asesinato de opositores a las dictaduras de la década del '70 en el cono sur de América. En la resolución firmada por el juez federal argentino Rodolfo Canicoba Corral, de la que El Mostrador publica una copia íntegra, se destaca como "prueba documental" contra Contreras una nota del 25 de septiembre de 1975, donde el director de inteligencia nacional de Pinochet agradece al jefe de Investigaciones de Paraguay, Pastor Coronel, por "la cooperación presetada para facilitar las gestiones relativas a la misión" llevada a cabo por agentes chilenos en territorio paraguayo.

En el expediente, que se sustancia en la secretaría judicial número 14, a cargo de Oscar Aguirre, se incorporó un listado de 48 detenidos desaparecidos chilenos capturados en Argentina, elaborado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile. También se considera "prueba documental" información del Ministerio del Interior argentino sobre la desaparición de los ciudadanos chilenos Humberto Cordano López, Leandro Llancaleo Calfunquen, Heriberto Del Carmen Leal Sanhueza, Guillermo Roberto Beausire Alonso, Miguel Iván Orellana Castro, Juan Carlos San Martín Zuñiga y Carlos Patricio Rojas Campos.

Fuentes judiciales explicaron que la incorporación de estos casos al presentado por la querrela (la desaparición de Cristina Carreño Araya, en julio del año 1978), apunta a establecer el carácter sistemático de la Operación Cóndor, a través de la actuación de agentes de la DINA en la Argentina.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)